



D E C R E T O N°

0674

NEUQUEN,

17 MAY 1988

V I S T O:

El Expediente N° 2316-M-1988, por el que la Secretaría de Obras Públicas eleva para su liquidación el Certificado de Variación de Costos / N° 01 C.DEFINITIVO Rect., de la firma ING. JULIO A. BELICH, correspondiente a la Obra: "AMPLIACION RED DE GAS NATURAL EN B° ISLAS MALVINAS -Proy.45-142-87; y

C O N S I D E R A N D O:

Que los Certificados en cuestión han sido emitidos por la Dirección de Administración de la Secretaría de Obras Públicas, habiéndose efectuado a tal fin todos los controles necesarios para la correcta aplicación / de los índices y verificado los cálculos respectivos;

Que corresponde entonces dictar la norma legal que autorice su pago con cargo a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto / de gastos vigente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) AUTORIZASE el pago del Certificado de Variación de Costos N° 01
----- C.DEFINITIVO Rectificativo, correspondiente a la Obra: "AMPLIA-
CION RED GAS NATURAL B° ISLAS MALVINAS-Proyecto N° 45-142-87, por las sumas
de AUSTRALES DOSCIENTOS DIECISEIS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (A 216,88), a
favor de la firma JULIO A. BELICH.-

Artículo 2) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría
----- liquídese y páguese la suma dispuesta en el Artículo anterior, /
con cargo a la partida presupuestaria de presupuesto de Gastos vigente. Cta.
2460121/2.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios
----- de Economía y Hacienda y de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Muni-
----- cipal y oportunamente ARCHIVESE.-
///bsp.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
LYNEN
IRIARTE


Felipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

gy